

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo por sumas de dinero Banco Pichincha S.A. vs. Paola Andrea Rueda Ruiz y Javier Ricardo Beltrán Bohórquez. Radicación No. 2019-00586-01.

Encontrándose facultada expresamente para ello (pdf 18, c. 1), SE ACEPTA el desistimiento presentado por la apoderada judicial del demandado al recurso de apelación instaurado contra la sentencia proferida el 4 de agosto de 2021, dentro del asunto de la referencia, por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bucaramanga, SIN COSTAS, al no aparecer acreditado en el expediente que por la formulación de ese medio impugnativo se hubiesen causado (numeral 8º, artículo 365, Código General del Proceso).

En firme esta decisión, devuélvase el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89720622191776c43e5324ff9d9038508a7efdb8f182b6baf8a07cbd2b90bff9**

Documento generado en 16/02/2022 03:22:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>